



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL “PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DE JÓVENES MAYORES DE 16 Y MENORES DE 30 AÑOS. (ELPEX)

Por ORDEN EEI/ 1576 /2021, de 15 de diciembre, (BOCYL nº 242, de 17 de diciembre) se adecúa la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 256, de 26 de octubre), a las peculiaridades organizativas y a la normativa aplicable a la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 17 de diciembre de 2021 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, para la contratación temporal por las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años. (ELPEX) (Extracto en Bocyl nº 246, de 23 de diciembre)

Por Acuerdo de 16 de junio de 2022 de la Junta de Castilla y León, se procedió a convalidar la nueva distribución del gasto correspondiente a esa convocatoria, dado que por la fecha de publicación de la misma, no pudo resolverse antes del 31 de diciembre de 2021.

En su virtud, teniendo en cuenta las reglas contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 10/2003, de 8 de abril, de Creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y a propuesta del Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León,



RESUELVO

Artículo Único: Modificación de la Resolución de 17 de diciembre de 2021 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, para la contratación temporal por las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años. (ELPEX) (Extracto en Bocyl nº 246, de 23 de diciembre), en los siguientes términos.

Se modifica el Apartado Tercero (Créditos Presupuestarios) , en su párrafo primero, que pasa a tener la siguiente redacción:

1. Los créditos presupuestarios destinados a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria serán los que a tal efecto se establecen en la Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, y en la correspondiente Ley de Presupuestos para 2022, en la aplicación y por los importes que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	IMPORTE TOTAL
0823G/241B01/76040/0	0 €	4.514.201€	4.514.201€

Disposición final. Entrada en vigor

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de la publicación de su Extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DE CASTILLA Y LEÓN**

MARIANO VEGANZONES DÍEZ